



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1408/2021
Fecha Resolución: 12/03/2021

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Concejal-Delegado del ÁREA DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN Y FESTEJOS, D. Sergio Toro González, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Designación ganadores Concurso de Disfraces On line del Carnaval 2021 de Mairena del Aljarafe

Visto el expediente MOAD 2021/PCI_01/000001 del concurso de disfraces on-line del Carnaval 2021 de Mairena del Aljarafe, vista la Resolución número 483/2021 de fecha 5 de febrero de 2021, de aprobación de las bases del concurso de disfraces on-line del Carnaval 2021 de Mairena del Aljarafe, vista la Resolución número 640 de 15 de febrero de 2021 del nombramiento de los miembros del jurado del concurso de disfraces on-line del Carnaval 2021 de Mairena del Aljarafe, visto el acta de puntuación de los votos del jurado de Carnaval propuesto por el Ayuntamiento, visto el certificado de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla de la Diputación de Sevilla del resultado de la encuesta del concurso de disfraces on line del Carnaval 2021 de Mairena del Aljarafe

Teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES**

- 1.- Que por Resolución número 483/2021 de fecha 5 de febrero de 2021, se aprobaron las Bases para el concurso de disfraces on-line del Carnaval 2021 de Mairena del Aljarafe en donde se recoge que las fotografías presentadas serán valoradas en un 65% por la ciudadanía en general a través del sistema de participación que se establecerá en la página Web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y el 35% restantes será valorado por un jurado cuya composición no será de menos de tres personas ni más de cinco. Todas las personas pertenecientes al Jurado serán nombradas por el Área de Convivencia, Participación y Festejos del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe
- 2.- Que por Resolución número 640/2021 de fecha 15 de febrero de 2021 se aprueba el nombramiento del jurado del Ayuntamiento para el concurso de disfraces on line del Carnaval 2021 de Mairena del Aljarafe.
- 3.- Que realizado el concurso de disfraces on line del Carnaval 2021 de Mairena del Aljarafe, cuyos participantes se habían inscrito previamente conforme a lo previsto en las bases del concurso, cláusula 2ª, y fallados los premios conforme a la cláusula 7ª sobre la valoración de los participantes.
- 4.- Que vista el acta de la votación del jurado del Ayuntamiento de fecha 26 de febrero de 2021 para la elección de las fotografías ganadoras.
- 5.- Que visto el certificado de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla de la Diputación de Sevilla, de fecha 10 de marzo de 2021, con el resultado de los votos de la encuesta popular creada por INPRO.
- 6.- Que realizada la suma de los votos del jurado del Ayuntamiento y los votos de la encuesta popular.

En virtud de las atribuciones conferidas en el Artículo 21 de la Ley 7/1985 del día 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de Conformidad con la Delegación de Competencias atribuidas por Resolución de Alcaldía nº 2922/2019 de 29 de octubre, publicada en BOP nº 269 de fecha 20 de noviembre de 2019

HE RESUELTO

Código Seguro De Verificación:	9kMxOLMEUvXnMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	12/03/2021 09:21:27	
	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	12/03/2021 10:08:36	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9kMxOLMEUvXnMhPlBP4CHw==			



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
PARTICIPACION SOCIAL
SERVICIOS GENERALES

PRIMERO.- Designar como ganadores del Concurso de Disfraces On line del Carnaval 2021 de Mairena del Aljarafe a los participantes cuyos disfraces han sido los que más puntuación han obtenido y que son:

Primer premio, por importe de 300 euros: disfraz DOÑA PANDEMIA Y SUS MININOS correspondiente a la fotografía número 5.

Segundo premio, por importe de 200 euros: disfraz LA PRINCESA YASMIN, correspondiente a la fotografía número 24.

Tercer premio, por importe de 100 euros: disfraz CAZAFANTASMA, correspondiente a la fotografía número 54.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y demás medios de difusión municipal por un plazo de 10 días naturales para general conocimiento.

Lo manda y firma el Concejal-Delegado de Convivencia, Participación y Festejos, D. Sergio Toro González, en lugar y fecha de firma electrónica; lo que como Vicesecretario General certifico a los efectos de fe pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 f) del Real Decreto 128/2018, de fecha 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Código Seguro De Verificación:	9kMxOLMEUvXnMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	12/03/2021 09:21:27	
	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	12/03/2021 10:08:36	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/9kMxOLMEUvXnMhPlBP4CHw==			